

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION

Año I.

25 ejemplares 75 cts.

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Provincias.....	1 50
Extranjero y Antillas.....	1 50
Filipinas.....	1 50
Anuncios, comunicados y remitidos.	A precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del dia, y á fin de dar descanso á los operarios, no se publicará mañana EL DEBATE.

La cuestión de Hacienda.

Reforma del Tribunal de Cuentas.

La importancia de un Supremo Tribunal que examina y falla las cuentas de todas las dependencias del Estado, es evidente, y así se ha reconocido en todas las épocas y por todas las administraciones.

Desde 1828 hasta la última reforma de 1877, se ha procurado el que dicho Tribunal represente la rectitud, la imparcialidad y la inteligencia, siempre necesaria, y más cuando se ventilan los altos intereses del país.

No hay para qué exponer las diversas vicisitudes y las distintas alteraciones que ha sufrido en su organización el expresado Tribunal; pero si hemos de hacernos cargo de la reforma que se realiza en el proyecto sometido por el actual ministro de Hacienda á los Cuerpos Colegisladores.

Es indudable que conviene dar más vida, imprimir más actividad á las funciones importantísimas de aquella oficina superior, á fin de que puedan terminar esos reparos puestos á cuentas de años tan atrasados, que hacen muy difícil, ya que no imposible, los reintegros ó restituciones de fondos distraídos de su legítima aplicación, lo cual, si de época reciente se tratase, no habría ofrecido dificultades la cobranza de los créditos á favor del Tesoro, que resultan del examen de las cuentas.

No es nuestro propósito investigar las causas de un retraso tan considerable en el fallo de determinadas cuentas; mas conviene hacer constar que este defecto hay que corregirlo en bien de los intereses públicos y de los particulares, que sufren graves perjuicios por el retraso en los fallos, entre otros, por no poder retirar las fianzas presentadas, y que se les exigieron para el desempeño de los cargos en que cesaron hace muchos años.

Cierto es que se creó una sección destinada únicamente para el examen de cuentas atrasadas; pero debido á la especial organización del tribunal, aquella sección no ha dado los resultados que eran de esperar, por cuanto fueron considerados como auxiliares, y en tal condición, no podían ejercer sus funciones con la necesaria independencia, como cuadra á empleados caracterizados.

En vista de ello, hay precision, repetimos, de que reformas prudentes, hagan desaparecer todos los defectos que la experiencia haya demostrado en el Tribunal de Cuentas.

No hay para qué hacernos cargo de que si la pasión política busca refugio en las salas del tribunal y pueda suscitar conflictos á los Gobiernos ante la absoluta inamovilidad de su magistratura, esto que se indica en el preámbulo del proyecto que examinamos, no hay para qué controvertirlo, por más que sea conveniente el que cuando se obtenga la inamovilidad absoluta en los cargos públicos, sea debido á otras condiciones y circunstancias que á la política; por lo tanto, si esto existe ó se teme pueda existir, justo es que desaparezca.

Ya que de inamovilidad nos ocupamos, conviene indicar que si los empleados del Tribunal de Cuentas son inamovibles, lo cual no censuramos, no alcanzamos á comprender la causa de que los de contabilidad, cuyas funciones son análogas, como ocurre en las Intervenciones provinciales y en la general de la administración del Estado, no sean también inamovibles, lo cual es una anomalía que no tiene fácil explicación.

Dejando este detalle para otra ocasión, hemos de seguir examinando la reforma que se intenta por el proyecto que nos ocupa, en el que se establecen reglas y condiciones para los nombramientos de presidentes, fiscal, tinentes y abogados fiscales, condiciones que no podrán rechazarse por haberse tenido en cuenta antecedentes y servicios que sean una segura garantía de acierto en la importante gestión que se les confía.

Séanos permitida una observación y es la de que por la ley orgánica de 25 de Junio de 1870 se determina que la plaza de secretario no podrá desempeñarse si no reune el agraciado 20 años de servicios efectivos, habiendo desempeñado durante dos años un puesto de la categoría de jefe de administración de primera clase.

Según dicha disposición, el contador decano del Tribunal, que es jefe de administración de segunda clase, no puede ascender á la plaza de secretario, por más que sea el que le sustituye en enfermedades, ausencias ó vacantes.

Esto ya se comprende que pugna con la ley de presupuestos de 1876, que se invoca para normalizar la escala de abogados fiscales, puesto que el

MADRID.

Jueves 8 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID. En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, n.º 5, bajo, y en todas las librerías y casas de impresión.

EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer e pagar es por medio de libranzas del Giro Mítico ó sellos de correo. Girando la Administración, se recogerá el s. por 100.

Núm. 92.

Número suelto 5 cts.

artículo 26 en su regla 3.a dice, que para ascender de una clase á otra, se requieren dos años de servicios en la inmediata inferior.

También creemos que convendría derogar el artículo 10 de la ley ya citada de 25 de Junio de 1870 en la parte que se refiere al turno de oposición, para optar á las plazas de contadores de primera y segunda clase y auxiliares, y que este turno, ó sea la tercera parte de las vacantes de dichas clases, se provean en empleados activos ó pasivos que reunan las condiciones establecidas en el artículo 12 de la ley de 15 de Agosto de 1851.

La reforma entendemos que debe abrazar todos los extremos, pues si importantes son las funciones de los jefes, también lo son la de los empleados de menor categoría, y á todos deben alcanzar los efectos de la ley.

Crónica Parlamentaria.

CONGRESO.

Capítulo de preguntas y exposiciones, abundante y nutritivo. Las hacen y presentan los señores Pérez García, Alvarez Marín, Godó, Rodríguez (D. Daniel), Becerra Armesto, Rodríguez Yagüe, Manjón, Blanco, Aguilera, Vivar, Quintana, Tuero, Cubas, y Carvajal, de todas las cuales son blanco los señores ministros de Marina y Gracia y Justicia, que las contestan satisfactoriamente. Este último declaró además estar dispuesto á contestar en el acto á las interpelaciones anuncianas, sin que le ocasione esta molestia los que en sesiones anteriores se habían mostrado tan impacientes por discutir con S. S. En cambio el señor Baró anunció otra interpelación sobre segunda enseñanza, y el Sr. Posada Aldan... Pero esto merece punto y aparte.

El diputado puerto riqueño Sr. Posada, al dirigir su pregunta sobre el estado de la causa promovida por un dígo general en el apostadero de la Habana, acaso sin intención manifiesta, encubría bajo sus frases un ataque á los tribunales que entendían en el asunto. A esto se levantó á contestar dignamente el señor ministro de Marina, dando satisfactorias explicaciones sobre la tramitación de dicho proceso, que completó el Sr. Vivar, poniendo un correctivo al carácter de las indicaciones del Sr. Posada Aldaz, defendiendo la conducta de los tribunales que han intervenido en la causa del apostadero de la Habana.

Terminado este incidente y el promovido después por el Sr. Cubas, acerca de la oportunidad de presentar exposiciones para la abolición de la esclavitud en un país donde no existe, se entró en la orden del día, continuando la discusión sobre el proyecto de contribución territorial.

El Sr. Bosch y Labrés se levanta á consumir el segundo turno en contra, y más aún, según su costumbre, á consumir la paciencia del auditorio, el cual, no queriendo resignarse, renunció generosamente á la elocuencia catalana del diputado proteccionista. No gusta esto al Sr. Bosch; picóse su amor propio, y á guisa de exordio, lanzó sobre la mayoría un exabrupto formidable, á juzgar por lo extenso de la voz y lo descompuesto del gesto, por la soledad en que lo dejaban. Los murmullos de la Cámara protestaron contra la dureza de sus palabras; el presidente lo llamó á la cuestión, pero entre el ruido de los rumores y de la campanilla, siguió el Sr. Bosch con sus apostrofes, que poco más ó menos querían decir: «Yo soy un orador como otro cualquiera y merezco ser escuchado!» — «Eso diputados que se van por no oírme tienen muy mal gusto!» — «Yo protesto ante el país de esta soledad en que se me deja como el predicador del cuento!»

— «Yo no soy predicador, sino un diputado que va á decir cosas de mucho interés, y me parece bien la idea del señor conde de Toreno, de que se cuente el número de las pocas personas que aman la elocuencia!»

Pero ¿cómo será la del Sr. Bosch, que, á pesar de que pudiera tener razón, con su habitual modestia y todo, y aunque el señor presidente tuvo la amabilidad de interesarse por S. S., no pudo obtener el auditorio que pedía con tanta necesidad? Porque, dejando á un lado toda pasión de partido, lo cierto es que la ausencia de los diputados del salón de sesiones, aparte de la aridez y monotonía de estos debates, siempre demasiado extensos, no obedece más que á las condiciones de los oradores que en ellos toman parte, y ni es de ahora, ni ha dejado de suceder en tiempos de los conservadores.

Y si no ¿quién que ayer haya tenido la abnegación de quedarse á oír al Sr. Bosch, pudo comprender su discurso, como no estuviese muy versado en las lenguas de oc?

Nadie, á no ser el Sr. Balaguer que presidió ayer el Congreso y que tiene presidido dignamente muchos *jochs florals*, en la tierra de la cual él es gloria legítima, y su compatriota el Sr. Bosch ni legítima ni nada.

Pero nos equivocamos; también debió entender al orador catalán el Sr. González (D. Alfonso),

porque refutó las objeciones que á duras penas conseguía sacar del discurso del Sr. Bosch, y tan victoriósamente, que demostró que con las denuncias de la occultación de riqueza, obtendría este Gobierno la rebaja del 15 por 100 en la contribución territorial, lo cual no pudo conseguir ningún Gobierno anterior.

El tercer turno en contra estaba reservado al Sr. Villaverde, cuyo acento gallego es nada al lado del catalán del Sr. Bosch. Su discurso no fué largo, pero sus objeciones tampoco fueron muy profundas. Tuvo, sin embargo, el placer de poder dar envidia al Sr. Bosch, porque fué escuchado por más numeroso público, el cual acudió al anuncio de que iba á hablar el Sr. Moret.

El dígo presidente de la comisión, cuya elocuente palabra animó el salón de sesiones, empezó por explicar racionalmente la falta de asistencia de los diputados á estos debates. No necesitaba hacerlo el Sr. Moret; bastaba que él hablase sobre Hacienda para que diesen la explicación de los hechos.

Su discurso fué tan notable, que él solo bastaría para hacer triunfar los proyectos económicos del Sr. Camacho, si la opinión no los hubiera ya sancionado. Recogió todos los cargos hechos por las oposiciones á las leyes que se discuten, y los rebatió con la brillantez y claridad de su palabra. Ante la acusación de haber aumentado los gastos, opuso la cifra de miles de pesetas de economía; ante la dificultades que se señalaban al reparto, opuso el ejemplo de 33 provincias que ya han declarado su riqueza. La cuestión de occultación, que aseguró estar resuelta, la rebaja en el tipo del impuesto, que demostró ser efectiva, todos los actos más controvertidos en el debate, fueron tratados por el Sr. Moret con la lucidez de doctrina y la elocuencia que le son propias.

Gloria y no pequeña es para el ministro de Hacienda, que un estadista de tal alcance y cuyo juicio imparcial es de mayor excepción, porque no sale de las filas ministeriales, declare que es admirador del Sr. Camacho y que su obra pasará á la historia.

Polémica.

Leemos en nuestro colega *La Patria*:

Por más que sea adversario nuestro, no podemos negar que nos agrada ver al Sr. Sagasta en esa actitud de resistencia á las pretensiones democráticas. Demasiado ha cedido ya otorgando á los enemigos de la Monarquía la peligrosa libertad de dirigirle toda clase de ataques.

Aconsejamos al sensato diario conservador que se ponga de acuerdo con *El Tiempo* y algún otro de los periódicos que le son afines, y que precisamente en estos días acusan al ilustre jefe del Gobierno de ciertas condescendencias peligrosas y consideran preponderante la influencia doméstica.

Los conservadores, haciendo fuego en distintas direcciones sin tino ni concierto, acaban por hostilizarse unos á otros, como suele suceder á un ejército desmoronado.

Para que el país pueda apreciar los elevados sentimientos que distinguen á algunos conservadores, véase el comentario que hace *El Tiempo* al dar cuenta de los indultos publicados recientemente en la *Gaceta*:

«Ya están complacidos los demócratas.»

Es decir, que un acto de clemencia digno de aplauso en cualquier país civilizado, se convierte aquí en arma de partido, para ridicularizar el ejercicio del Poder.

Por ese camino se proponen llegar los conservadores al templo de la inmortalidad.

Dice *La Opinión*, que un periódico de Granada publica un notable artículo firmado por un señor Aranda, en defensa de los principios de la democracia-monárquica.

Nuestro colega reproduce los principales párrafos de dicho trabajo, y con gran sorpresa hemos encontrado que son tomados de un folleto publicado hace meses bajo la firma de *M. Whig*, y del cual se ocupó mucho la prensa por anunciar la formación del grupo del Sr. Moret.

El escritor que oculta su nombre bajo el pseudónimo de *M. Whig*, debe estar satisfecho de lo bien que acogen sus ideas los partidarios de la nueva agrupación política.

Dice un colega democrático que:

«Cuando la crisis ocurrirá va á estar más ajada que la política de los centralistas.»

Las que han de quedar ajadas cuando llegue ese caso son las oposiciones, que después de llevar y traer las noticias de crisis durante algunos meses, han de ver que ninguna de las soluciones posibles, favorecerá á sus esperanzas ni á sus deseos.

Dice un colega democrático que:

«Cuando la crisis ocurrirá va á estar más ajada que la política de los centralistas.»

Táctica de los periódicos conservadores: Dada la consigna, se dedican á popular noticias de crisis.—Contéstales razonadamente los que apoyan la política del Gobierno, y á renglon seguido prorrumpen aquellos en un argumento contundente.

«Cómo no ha de haber crisis, si se ocupen de ella hasta los periódicos ministeriales?»

Como la urdimbre es tan basta, la tela resulta burda.

De *El Imparcial*:

«Pregunta *El Tiempo*:

«Qué significan las denuncias de periódicos?»

Una de las muchas cosas que pueden significar, es que las ideas de los conservadores-liberales están todavía en el poder.

A lo cual contesta *El Tiempo*:

«También es *El Imparcial* quien juzga que las denuncias de periódicos pueden significar que las ideas de los conservadores-liberales están todavía en el Poder.»

«Y cómo no están realmente, siendo así que se adoptan sus principios?»

Eso, eso es lo que á V. le duele.

Para *El Tiempo* lo primero son los principios.

Leemos en *El Imparcial*:

«La Epoca aplaza la crisis para la primavera.»

Mala época también.

En el tiempo de las lilas.

¿Cuántas veces han hecho creer los conservadores-liberales á los fusionistas que en la primavera serían poder?»

Ninguna, apreciable colega.

En cambio, consideramos natural que los conservadores funden todas sus esperanzas en la época de las lilas.

Si ese tiempo no hubiera existido nunca, nunca hubieran llegado los conservadores al poder.

Bien lo saben ellos.

Dice *El Imparcial*:

«El trabajo que se toman algunos periódicos publicando la lista de los platos que se deben comer todos los días, es un trabajo inútil para los conservadores-liberales.»

Naturalmente; ellos han llegado á tal estado de decadimiento, que pudiéramos decir que son *nada entre dos platos*.

Según *El Liberal*, los conservadores se han dedicado á hacer artículos que recuerdan la «Galería lugubre de espectros ensangrentados.

ministro del ramo, bosquejó á grandes rasgos la política económica del actual Ministerio.

«Ha llegado el instante, dijo el ministro, de que las cuestiones de orden económico, comercial, financiero é industrial, sean la preocupación dominante del Gobierno y de los poderes públicos. Verdad fecunda que felizmente han comprendido con claridad los hombres que gobiernan la vecina República. La época de lucha entre los partidos tiende á desaparecer, y el país, que acepta definitivamente su actual régimen político, puede consagrarse toda su actividad á estudios y trabajos útiles.

Había cierto temor por parte de muchos liberales sinceros acerca de la actitud del nuevo Ministerio, que se recelaba fuera autoritario. El ministro de Comercio ha tratado con resolución y franqueza esta cuestión en términos que no se prestan á equívoco alguno: «La libertad no es sólo un principio vivificante en el orden político; es además el principio que suscita, activa, protege y fecunda la actividad comercial de una nación como la Francia.» E insistiendo sobre esta idea: «Sí, ha añadido, para que los negocios se extiendan y prosperen, son necesarias dos cosas que dependen más especialmente de la voluntad del país: la libertad y la paz... Para que la actividad económica de Francia se desarrolle, para que la expansión industrial, comercial y marítima del país aumente día por día en el creciente círculo del trabajo y del cambio, no son bastantes ni la benevolencia ni la cooperación de los poderes públicos; es necesario, además, el esfuerzo de la iniciativa privada.»

Estas palabras dan á conocer los principios que inspiran la política comercial del Ministerio presidido por M. Gambetta.

#### Las causas de la emigración en Alemania.

Hoy que se agita en nuestro país el problema de la emigración, no estará de más que indiquemos cuál es el estado de esta cuestión en Alemania, cuya emigración supera con mucho á la nuestra.

Últimamente acaba de llevarse este asunto al Reichstag. Unos han atribuido este movimiento de expatriación al Kulturkampf, otros á los efectos de la ley contra los socialistas, á la inquietud que reina entre los que se dedican á la industria del tabaco, y, finalmente, no falta quien lo atribuye á la carga de servicio militar.

La Gaceta Nacional se expresa con mucha razón en los siguientes términos:

«Creemos que cada una de estas causas ha ejercido su parte de influencia, y que el descontento provocado por esta situación ha determinado á muchos á emigrar. Por lo demás, es indudable que no han salido de Alemania todos los descontentos. Las elecciones lo han demostrado evidentemente. De esto puede inferirse que el descontento no es la única causa determinante de la emigración.

Creemos, por nuestra parte, que en la mayoría de los casos la perspectiva de ventajas materiales es lo que incita á nuestros conciudadanos á emigrar á América. El remedio contra la emigración ha sido indicado en tesis general por M. Kopp. El mejor medio de contener al emigrante alemán en su país, es hacer que se encuentre feliz y satisfecho.

Ahora bien; no podemos esperar que nuestra vida económica se vigorice mientras dure la situación actual, es decir, mientras el capital sea tratado como un enemigo y tenga que luchar contra una coalición de elementos hostiles. Pero en tanto, creemos que el imperio debe acudir al socorro de los emigrados sin recursos, y con este objeto deseamos que se dicte pronto una buena ley sobre emigración.

#### El proceso Guiteau.—Su locura.

Un gran número de viajeros ha llegado á Washington para asistir al proceso del asesino de Garfield. El acusado es objeto de una viva curiosidad por parte de sus conciudadanos. Su aparición ante el público dala lugar á manifestaciones amenazadoras.

Guiteau había compuesto ya su defensa, que acaba de publicarse en un periódico de Nueva-York. Es una mezcla incoherente de afirmaciones místicas, de opiniones vagas y de ilusiones inauditas que prueban de un modo patente que su autor es un enfermo, cuyo cerebro descompuesto logra presentar una apariencia de lucidez.

«El Señor, dice, me ha elegido para cumplir sus mandatos, ¿por qué?

Probablemente porque tenía la inteligencia y la energía necesarias para esta empresa.

El Señor no emplea servidores inhábiles; para ejecutar sus órdenes toma el mejor instrumento que encuentra.

La locura mística aparece ya en las líneas anteriores, pero se muestra por entero en los párrafos siguientes:

«Había otra razón para que Dios me eligiese como su instrumento contra Garfield: Dios quería llamar la atención sobre mi gran obra teológica 'The truth, (La verdad.)

Este libro ha sido escrito para salvar las almas, no con un objeto pecuniario; y Dios, al favorecer su venta, quiere la salvación de las almas. Por medio de este libro, Dios predica su evangelio y quiere preparar al mundo para el juicio final, que varias personas, y no sin razón, consideran muy próximo.

Guiteau no está muy seguro de la justicia del Tribunal, y en otro pasaje dice melancólicamente:

«La vida es un enigma. Habitamos un mundo extraño. Con frecuencia los hombres se dejan gobernar por sus pasiones y no por la razón. La multitud ha crucificado al Salvador de la humanidad, y Pablo, su gran apóstol, fué condenado á una muerte ignominiosa...»

Guiteau, el asesino de Garfield, está loco. ¿Es irresponsable?...

#### Oficial.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

PREIDENCIA.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse competencia entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid y el gobernador de la provincia de Toledo.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto commutando la pena de muerte impuesta á Antonio Vicente Sanchiz, por la inmediata de cadena perpetua.

Otro nombrando vocal de la comisión de codificación, al senador del reino D. Vicente Romero Giron.

GOBERNACION.—Real decreto concediendo á la villa de Astudillo (Palencia), el título de *Muy noble*, y á su ayuntamiento el tratamiento de Ilustrísimo.

Otro confirmando en el destino de secretario del Real Consejo de Sanidad, á D. Ángel Rodríguez Rubí.

Real órden resolviendo el recurso de alcaldía inter puesto por el ayuntamiento de Puenteáreas contra un acuerdo de la comisión provincial de Pontevedra.

#### Telegramas.

Roma 7.—Se asegura que la alocución del Papa en el Consistorio del próximo domingo será muy moderada.

Calenta 6.—El Emir del Afganistán está en marcha sobre Cabul.

Valparaíso.—(Sin fecha).—El representante de los Estados Unidos ha fallecido.

Nueva-York (6 tarde).—El buque americano *Jane* ha zozobrado, ahogándose 12 personas. Se teme que en el Atlántico las tempestades hayan causado muchos naufragios.

Washington 7.—El Sr. Folger, secretario del Tesoro norte-americano, dice en su Memoria que la situación rentística es satisfactoria.

Cálculo que la deuda entera de los Estados Unidos estará pagada en diez años.

Pide la abolición de la ley sobre emisión de valores pagaderos en plata; rechaza la emisión á los portadores en oro; cree que se debe pagar con oro los bonos por consideración á los portadores extranjeros, con el objeto de conseguir el consentimiento de las naciones relativamente al bimetálico.

El Sr. Folger pide la suspensión por algún tiempo de la acuñación de pesos en plata, pues la cuestión de la plata exige de parte del Congreso americano un minucioso examen. El Gobierno de los Estados Unidos no puede consentir en el abandono completo del oro como patrón; sin embargo, no puede pagar enteramente con oro compras extranjeras y vender por plata. El Sr. Folger propone, pues, anular la ley actual, y autorizar al Tesoro para acuñar moneda de plata segun se vaya pidiendo.

Quiere disminuir los derechos de aduanas, que se podrían reducir desde luego. Cree que se podría convertir el 3 1/2 por 100 en 3 por 100.

Washington 7.—El mensaje presidencial recuerda la catástrofe de la que fué víctima el Sr. Garfield. Felicita á la nación por su notable y constante prosperidad. Dice que las relaciones con todas las naciones son amistosas; añade el presidente: «La presencia de los representantes de Francia en Yorktown ha consolidado las buenas relaciones con Francia, y las relaciones con España son amistosas. Las reclamaciones zanjadas por la comisión se pagarán pronto, y se hará arreglo amistoso en la cuestión relativa á los derechos muy elevados que pagan los barcos americanos en las colonias españolas.

El mensaje del presidente dice que las relaciones de los Estados Unidos con Méjico siguen siempre amistosas, y que se fomenta el desarrollo de aquella nación. La cuestión del canal de Panamá tiene gravedad e importancia bajo el punto de vista nacional. El Gobierno americano ha tratado, por medio de nuevos compromisos, hacer eficaz el pacto de 1846 con la República colombiana. Se suspendieron las negociaciones porque el Gobierno colombiano ha desaprobado los actos de su representante, y ha propuesto reanudar las negociaciones sobre nuevas bases.

En el intervalo, el Gobierno colombiano ha propuesto á las potencias de Europa que participen de la garantía del canal, lo que es contrario á la obligación de garantizar la integridad del territorio colombiano y del canal.

El presidente dice en su mensaje que se ha propuesto al Gobierno inglés la modificación del tratado de Layton-Bulwer, y espera que la guerra entre Chile y el Perú cesará. Afirma que ha mandado varios diplomáticos á Chile y al Perú para que trabajen en establecer relaciones amistosas sobre ambas naciones.

Londres 6.—Bolsa.—3 por 100 exterior español, 30 1/8.

París 6.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 86.—5 por 100, 115,25.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 30.—Id. exterior 31 9/16.—Deuda amortizable exterior, 46 1/2.—Obligaciones de Cuba, 510.—Consolidados ingleses, 99 1/2.—Última hora: 3 por 100 interior, 30 5/8.—Deuda amortizable exterior 46 3/4.—Obligaciones de Cuba 510.

Berlín 7.—La Gaceta de Colonia publica un despacho de San Petersburgo, diciendo que han sido arrestados quince individuos disfrazados de oficiales y con la cruz de San Jorge. Se cree que estos individuos querían tomar parte en la fiesta de San Jorge, que debe verificarse mañana.

Se han tomado precauciones extraordinarias, á fin de prevenir cualquier atentado.

París 7.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 30 1/8. Idem interior, 31 4/3.

París 7.—Se ha reunido la comisión para la venta de las joyas de la Corona, con objeto de separar las que tengan un valor histórico, excluyéndolas de la venta.

El nuevo grupo que se ha formado dentro de la Cámara de diputados continúa en aumento.

Se trabaja activamente para conseguir que el Senado rechace la proporción Naquel, relativa al divorcio.

Las últimas noticias del Senegal referentes al estado sanitario, son bastante satisfactorias.

En la última quincena de Noviembre sólo se habían registrado dos defunciones á consecuencia de la fiebre amarilla.

Singapore 6.—Vapor correo del marqués de Campo España, llegó sin novedad y saldrá mañana para Puntal de Gales.

Londres 7.—El Daily News publica hoy las principales condiciones de la Constitución de Borneo; añade que el conde Granville no hubiese concedido una Constitución sin haberse asegurado ántes de los derechos de otras naciones de Europa, y que es, por lo tanto, casi seguro que no habrá ninguna dificultad un poco seria entre España y Holanda.

Lisboa 7.—Un despacho de Oporto dirigido á Diario do Comercio de esta capital, dice que un español ha cobrado una letra falsa de doce duros del Banco inglés titulado 'The New London Brazilian-Bank' sucursal de Oporto.—Fabra.

#### CUERPOS COLEGIAZADORES.

##### CONGRESO

###### PRÉSIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión de ayer á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

Escarasísima concurrencia de diputados; en el banco azul el ministro de Marina.

El Sr. Pérez García (D. Sebastián) presenta una exposición del ayuntamiento de Jergal (Almería), con atinadas observaciones, que ruega se tengan en cuenta al discutirse las reformas de las leyes orgánicas.

Al propio tiempo presenta documentos referentes á la elección del distrito de Purchena, rogando á la Mesa los pases al tribunal de actas graves, con el fin de que se unan al expediente del acta de dicho distrito.

El Sr. Alvarez Mariño dirige una pregunta al señor ministro de Marina sobre un expediente para aprovechar los productos de almadrabe en Arroyo-Hondo.

El señor ministro de Marina contesta que el expediente se halla, actualmente, en poder de la junta consultiva de la Armada, desde donde pasará al Consejo de Estado para su resolución definitiva.

El Sr. Codó apoya una proposición de ley, pidiendo la concesión de un ferro-carril de Igualada á Balaguer, que fué tomada en consideración.

El Sr. Rodríguez (D. Daniel) se lamenta de que la escuela naval de Cádiz sea objeto, en lo que á los exámenes se refiere, de predilección por parte del ministerio de Marina.

El señor ministro de Marina niega la exactitud de los temores del Sr. Rodríguez, y dice que mientras esté al frente del departamento, á todo el mundo se le juzgará con el mismo criterio.

El Sr. Becerra Armesto manifiesta deseos de saber si la pregunta del Sr. Rodríguez tiene relación con la renuncia que ha hecho del cargo de diputado el que lo es por el distrito del Ferrol.

El Sr. Posada Aldaz dirige algunas preguntas al señor ministro de Marina relativas á los desfalcos ocurridos en el apostadero de la Habana, que el ministro del ramo contesta satisfactoriamente.

El Sr. Rodríguez Yagüe hace una pregunta al ministro de la Guerra, que se refiere á la fabricación en Béjar de paños para el ejército.

El Sr. Manjón pregunta por el estado en que se halla el expediente instruido con motivo de la limpia de los cañones del arsenal de la Carraca.

El señor ministro de Marina lee el extracto del expediente á que el Sr. Manjón se ha referido.

El señor ministro de Gracia y Justicia explica los motivos que ha tenido para no haber contestado ántes á las interpelaciones que le tienen anunciatas varios señores diputados, y añade que, habiendo desaparecido aquéllos, está dispuesto á contestar á éstos en el acto.

El Sr. Blanque aplaza su interpelación para cuando tenga nuevos datos en vista de las explicaciones del señor Alonso Martínez.

El Sr. Aguilera reproduce su petición respecto á la nota del movimiento ocurrido en el personal de Gracia y Justicia desde que desempeña la cartera el Sr. Alonso Martínez, y aplaza hasta que la tenga su interpelación al señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de Gracia y Justicia considera inútil la nota pedida por el Sr. Aguilera, toda vez que el movimiento del personal lo ha publicado la Gaceta.

El Sr. Vivar habla para alusiones personales, y defiende la conducta de los tribunales que han intervenido en la causa con motivo de los desfalcos ocurridos en el apostadero de la Habana.

Se lamenta de que aquí se traigan ciertas cuestiones y se extienda del carácter de las preguntas del señor Posada Aldaz.

Los Sres. Quintanar y Tuero dirigen preguntas de escaso interés al señor ministro de Marina, que éste satisface cumplidamente.

El Sr. Baró anuncia una interpelación sobre la segunda enseñanza y situación de los profesores que á ella se dedican.

El Sr. Cubas suplica al Gobierno que diga si hay en España un palmo de terreno donde exista todavía la esclavitud, porque, en su concepto, si no lo hay es desincentivo para la nación que todos los días se presenten exposiciones pidiendo su abolición.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que las leyes vigentes se encargan de contestar al Sr. Cubas.

En España—añade—no existe la esclavitud, lo que existe es el patronato, que, como sabe el Congreso, es un estado medio que dista bastante de la esclavitud.

El Sr. Carvajal, después de presentar una exposición, protesta de las palabras pronunciadas por el señor Cubas respecto á que en España no existe la esclavitud.

Entrase en la orden del día, y continúa el debate sobre el proyecto rebajando la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

El Sr. Bosch y Labrés consume el segundo turno en contra.

(Muchos diputados abandonan el salón).

El orador se lamenta en términos energéticos de la solidad en que se queda la Cámara tan luego como se entra en la discusión de los presupuestos.

Es preciso—añade—que el país sepa cómo se divide esa mayoría ante la discusión de proyectos de tanta importancia y de tan vital interés.

Yo protesto de esa actitud... (Se oyen rumores tan fuertes como lo permite el exiguo número de diputados que hay en el salón)

El Sr. Bosch y Labrés: Aquí no hay mayoría, repito... (Otra vez se oyen los rumores y algunas protestas en la minoría.)

El Sr. Muñiz: ¿Y la minoría, donde está? (Rumores en la minoría.)

El señor conde de Toreno: Somos ocho y vosotros once.



